

BOLETÍN INFORMATIVO

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Santa Tecla, 19 de julio de 2019

CONTENIDO

| | |
|-------------------------------------------------|---|
| Conociendo la terminología ambiental: humedales | 1 |
| Quehacer Ambiental | 2 |
| Ecologismo | 3 |
| ¡Dejemos el plástico de un solo uso! | 4 |
| Noticias Ambientales | 5 |
| Conócenos | 6 |

Conociendo la terminología ambiental: humedales

Por: UMA

Conociendo la terminología ambiental: humedales

UMA

1 Los humedales, de acuerdo con la Convención Rámsar (2013), son “extensiones de marismas o pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”.

Quehacer Ambiental

2

De acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN (2018), a 2017 se han identificado 126 humedales principales (continentales y costero-marinos). De estos, siete se encuentran reconocidos como humedales de importancia internacional o Sitios Rámsar:

Ecologismo

3

- Área Natural Protegida Laguna El Jocotal (1999)
- Complejo Bahía de Jiquilisco (2005)
- Embalse Cerrón Grande (2005)
- Laguna de Olomega (2010)
- Complejo de Güija (2010)
- Complejo Jaltepeque (2011)
- Complejo Barra de Santiago (2014)

¡Dejemos el plástico de un solo uso!

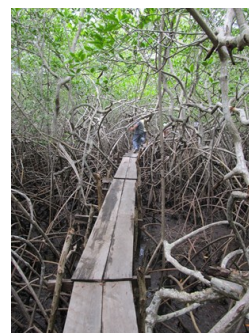
4

Noticias Ambientales

5

Conócenos

6



Senderos en manglar del sector occidental de la Bahía de Jiquilisco. [Fotografía propia]

[Información tomada de MARN. Puede visitar el INVENTARIO DE HUMEDALES 2018 en: http://www.marn.gob.sv/descargas/inventario-de-humedales-2018/?wpdmdl=42726&ind=4Ql58i_TsCfHy4Q1tgNbMA23RNG_vh1Q_YnDpAITSSh_wNboX73CXIAInrZMEXb7iGKwNSFas4hC_dhWEhKSzvPRTBuOenJDFxrZi6TiD4ok].

Entre los beneficios ambientales prestados por lo humedales costero-marinos en El Salvador tenemos:

- hábitat para especies nativas
- producción de alimentos
- regulación biológica
- mitigación de riesgos ambientales
- retención y degradación de contaminantes
- regulación atmosférica y climática
- patrimonio e identidad cultural.

Las principales amenazas que enfrentan los humedales en el país son la pérdida y degradación del hábitat natural, la contaminación, la sobreexplotación, las especies invasoras y el cambio climático.



Ambiental



Fotografía tomada durante diligencia de inspección.



Fotografía tomada durante diligencia de inspección.

El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales, participó en 3 diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:

- ◆ Zacatecoluca, La Paz el 17/07/2019
- ◆ Zacatecoluca, La Paz el 17/07/2019
- ◆ Zacatecoluca, La Paz el 17/07/2019

Personal de la Unidad de Medio Ambiente realizó dos jornadas de capacitación como parte de la divulgación del documento técnico: "Gestión de desechos eléctricos y electrónicos". El objetivo de esta presentación se centra en dar a conocer los efectos nocivos de estos residuos en la salud y el medio ambiente, así como abordar la normativa que los rige a nivel nacional e internacional.

Los eventos estuvieron dirigidos a empleados y empleadas judiciales de los departamentos de Ahuachapán y Cabañas y se desarrollaron los días martes 16 y jueves 18 del presente mes, respectivamente. En total, fueron capacitadas 28 personas.





Fotografía propia tomada en la Bahía de Jiquilisco.

26 de julio: Día Internacional de los Humedales

La recuperación y protección del ecosistema manglar requiere del trabajo sinérgico de todos los actores involucrados: el gobierno, la academia, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y la participación de la sociedad y las comunidades que los habitan, entre otros.



¡Dejemos el plástico de un solo uso!

La Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia exhorta a todos los empleados y empleadas del Órgano Judicial y a la población en general a disminuir, de manera progresiva, el uso de plásticos de un solo uso.

Se recomienda obtener depósitos no desechables y llevarlos a los establecimientos donde se compran alimentos con el fin de generar menos desechos y así impactar menos al medio ambiente durante las horas laborales.



Los impactos de los plásticos de un solo uso que no se gestionan adecuadamente

El costo de la falta de toma de acción: Si no mejoramos nuestros patrones de consumo y nuestras prácticas de gestión de residuos, para el año 2050 habrán aproximadamente unas 12 millones de toneladas métricas de basura plástica en los vertederos de basura y en el medio ambiente.



Mortal enfermedad de corales se extiende por el sureste de México y Belice

EFEverde / MÉXICO MEDIO AMBIENTE / Por Ricardo Hernández Ruiz.

El Síndrome blanco, que ya ha acabado con un tercio de la barrera de corales del norte del estado mexicano de Quintana Roo, se propaga ahora por Belice y Yucatán, amenazando el segundo sistema de arrecifes más importante del mundo, alertan expertos.

A principios del año esta rara enfermedad solo se localizaba en los arrecifes del norte de Quintana Roo, en el sureste de México.

Sin embargo, tras expediciones recientes, se pudo constatar que el llamado Síndrome blanco ya ha infectado los corales del sur de Quintana Roo, Yucatán y también de Belice.

Los nuevos lugares afectados son el Parque Nacional Arrecife Alacranes, en Yucatán; Banco Chinchorro, ubicado al sur de Quintana Roo, y las costas de Belice.

Los bastiones de conservación de corales

"En Chinchorro se detectó apenas el 23 de junio. En Alacranes se detectó dos semanas antes. Estos eran nuestros bastiones de conservación, se mantenían bien, no estaban infectados. Es triste", lamentó este miércoles a Efe el encargado de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (**Conanp**), Christopher González Baca.

A decir del funcionario, el Parque nacional Arrecife Alacranes tiene un nivel de afectación de mediano a alto y una situación parecida estaría ocurriendo en Belice.



Corales con síndrome blanco en el Estado Mexicano de Quintana Roo. Foto cortesía de CONABIO.

"En octubre de 2018 estuve en Belice para inspeccionar sus corales y entonces no encontramos nada. Pero me acaban de decir mis colegas de allá que ya hallaron el síndrome", confirmó en entrevista con Efe María del Carmen García Rivas, directora del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, uno de los municipios más afectados por la rara enfermedad.

Fue en mayo de 2018 cuando, por primera vez en México, se identificaron unas pequeñas manchas blancas que salpicaban los corales.

Una enfermedad insólita en México

Tras estudios, se determinó que se trataba de una enfermedad insólita en México. Pero en menos de un año, ha acabado con más del 30 % de los corales del Sistema Arrecifal Mesoamericano: un hábitat para más de 100.000 especies.

Al ser un fenómeno inédito en México, reciente y poco estudiado, todavía no se encuentran las causas, cuenta García Rivas.

Pero sí hay dos indicios: 40 años de verter aguas residuales al mar y el arribo masivo del sargazo en años recientes.

Una vez que los corales adquieren la enfermedad, su tejido se desprende hasta dejarlos desnudos, en el puro esqueleto, y mueren en cuestión de semanas.

Al menos en Puerto Morelos, que es el área de estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**) y de la Conanp, han muerto prácticamente todos los llamados corales, que son hábitats de diferentes especies.

"En Puerto Morelos, en un área que estudia la UNAM, el 85 % de las colonias de corales están afectadas" en ciertas áreas, alertó.

Ante la amenaza de desaparición de algunos corales como los de tipo cerebro -llamados así comúnmente por su forma esferoide- la Conanp emprendió la tarea de rescatar el ADN de éstos a fin de preservarlo y, eventualmente, realizar acciones de restauración.

El sargazo agrava la enfermedad

La presencia de sargazo en los mares genera nutrientes que cambian la composición química del agua, proceso conocido como eutrofización, lo cual acelera la muerte de los corales.

Al existir más nutrientes, explica a Efe Rosa Rodríguez, investigadora del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, se fomenta que las algas -incluido el sargazo- se reproduzcan con mayor velocidad y cubran los arrecifes.

"Lo que va a pasar, no ahora, pero sí en un futuro es que tengamos arrecifes de algas en vez de corales", dijo la académica.

Además, las sustancias tóxicas que emana el sargazo generan condiciones de poco oxígeno, y sin este, los corales o cualquier organismo vivo, mueren.

Por último, el ensombrecimiento de las "islas de sargazo" impiden el paso de luz, lo cual estresa a los corales: otra causa de muerte.

Satélites de la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) captaron recientemente una muralla de sargazo de más de 8.500 kilómetros de longitud que se extiende desde África Occidental hasta el Golfo de México. EFEverde

[Ver publicación original en: <https://www.efeverde.com/noticias/mortal-enfermedad-corales-se-extiende-sureste-mexico-belice/>].





CONÓCENOS



¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva—que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.



Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

TELÉFONOS:

1) Juzgado Ambiental de San Salvador

Tel.: (503)2529-6800
Ext.4004

2) Juzgado Ambiental de San Miguel

Tel.: (503)2660-0884

3) Juzgado Ambiental de Santa Ana

Tel. (503) 2486 2895

Cámara Ambiental

Tel: (503) 2529-6800

Ext. 6811

Unidad de Medio Ambiente

Tel: (503) 2529-6800

Ext. 3015 y 3017

Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?



A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales

¡No te quedes sin actuar!

